



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 27 del programa: La situación en el Oriente Medio	1
Tema 10 del programa: Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	1
Nombramientos pendientes: a) Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; b) Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; c) Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2
Conclusión de los trabajos del vigésimo cuarto período de sesiones	5
Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación .	12
Clausura del período de sesiones	12

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio

1. La **PRESIDENTA** (*traducido del inglés*): Por las consultas que ya he celebrado con diversas delegaciones, he llegado a la conclusión de que el sentir general es que el tema 27 del programa debería ser aplazado hasta el próximo período de sesiones. Si no hay objeción, entenderé que la Asamblea General conviene en incluir este tema en el programa provisional del vigésimo quinto período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

**Memoria del Secretario General
sobre la labor de la Organización**

2. La **PRESIDENTA** (*traducido del inglés*): La Asamblea tiene que examinar todavía una cuestión que no exige ninguna medida concreta por su parte. Me refiero al tema 10 del programa. La memoria y la introducción a la misma se presentaron a la Asamblea General en el documento A/7601 y Add.1.

3. Sr. **ROSSIDES** (Chipre) (*traducido del inglés*): Interengo para decir solamente unas palabras en relación con la

memoria del Secretario General, que se nos presenta como una cuestión rutinaria al final del período de sesiones de la Asamblea General, cuando ya no hay posibilidad de examinar con cierta amplitud las cuestiones importantes a que en ese documento se hace referencia. Sabemos, desde luego, que inicialmente se pensó en que en el debate general sirviera como base la memoria del Secretario General. Quizás ocurrió así durante el primer período de sesiones, pero después la memoria del Secretario General ya no figuró como subtema del tema titulado "Debate general". Sin embargo, convendría que figurase. Claro está, que muchas delegaciones aluden a la memoria del Secretario General, generalmente en apoyo de un determinado punto de vista o con referencia a ciertas cuestiones de asuntos mundiales, pero lo hacen incidentalmente, y no como se habla de un tema en discusión.

4. En el debate general, cada delegación interviene y expone su propio punto de vista en apoyo de su manera de pensar sobre los problemas existentes, sin hacer necesariamente referencia directa alguna a la memoria del Secretario General. Por lo tanto, me permito proponer dos fórmulas: la primera es que a continuación del epígrafe "Debate general" se inserte el subtítulo "Memoria del Secretario General", lo que daría a esa memoria la prominencia que merece; la segunda fórmula es que se incluya un tema en el programa de la Asamblea General para discutirlo en uno u otro momento durante el período de sesiones, a fin de que los Miembros puedan formular observaciones o poner de relieve ciertas partes de la memoria del Secretario General si así lo desearan.

5. En el procedimiento que hoy se sigue, se nos presenta el tema en forma tal que los Miembros se ven en la imposibilidad de discutirlo o de señalar algún punto a la atención de la Asamblea. Semejante situación debe corregirse y espero que para el año próximo la Mesa de la Asamblea General se percatará de la conveniencia de adoptar uno de los dos procedimientos que he mencionado, para que la memoria del Secretario General pueda recibir la debida consideración. Esto es particularmente importante, ya que el mundo en que vivimos está sometido a crecientes peligros y se encuentra amenazada la propia existencia de la humanidad, situación en que han sido muy dignas de tener en cuenta muchas de las sugerencias y advertencias del Secretario General, aunque, por desgracia, no se les ha prestado toda la atención que merecían.

6. Tratemos, pues, de escuchar un poco mejor al Secretario General. Fijémonos, por ejemplo, en la sugerencia formulada en su memoria anual para 1966-1967, en relación con el Artículo 28 de la Carta, que dice: "El Consejo de Seguridad celebrará reuniones periódicas en las cuales cada uno de sus miembros podrá, si lo desea, hacerse representar por un miembro de su Gobierno o por otro

representante especialmente designado". La finalidad de esas reuniones es examinar la situación mundial, y no el estudio de una cuestión concreta. Pero según la práctica actual, el Consejo de Seguridad sólo se reúne para tratar algún tema determinado; sería, sin embargo, de gran utilidad que se reuniera para examinar la situación mundial. Así lo sugirió el Secretario General en su ya citada memoria anual para 1966-1967, sugerencia que, al parecer, no recibió atención suficiente.

7. Cuando la delegación de la Unión Soviética planteó esa cuestión el presente año dentro del tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad internacional", se recogió la idea en un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, es evidente que se trataba de una medida útil y deseada por los Miembros. Si la memoria del Secretario General recibiese suficiente atención, por figurar en el programa como tema que ha de ser examinado, es probable que esa decisión se hubiese adoptado dos años antes.

8. Esto no es sino un ejemplo. Por consiguiente, cabe decir que en la memoria del Secretario General hay muchas cosas que no sólo son dignas de ser tenidas en cuenta, sino que también exigen la adopción de decisiones. Confío, por tanto, en que el año próximo la Mesa de la Asamblea General hará algo para dar a la memoria del Secretario General el lugar importante que le corresponde.

9. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Si no hay objeción, propongo que la Asamblea General tome nota de la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Así queda acordado.

Nombramientos pendientes:

- a) Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- b) Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- c) Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

10. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea General acerca de las gestiones que he realizado en cumplimiento de la misión que se me confió, en el párrafo 1 de la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1968, sobre la composición de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Según ese párrafo, el Presidente de la Asamblea General habrá de designar todos los años

"veintisiete Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica... habida cuenta de la composición del Consejo Económico y Social, de que la distribución geográfica ha de ser equitativa y de que hay que asegurar el máximo de continuidad;"

Estos 27 Estados, junto con los 27 miembros del Comité de Asuntos Económicos del Consejo Económico y Social, constituyen la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

11. El 5 de diciembre de 1969 inicié conversaciones con las delegaciones en relación con los 27 Estados que yo habría de designar para formar parte de la Comisión Preparatoria durante el año 1970. Entregué a las delegaciones un *aide-mémoire* en el que solicitaba a los diversos grupos geográficos que antes del 12 de diciembre de 1969 me presentasen candidaturas en número necesario para que yo pudiese tomarlas en consideración al designar los Estados que habrían de llenar las vacantes que se produjesen al final del presente año. En dicho *aide-mémoire*, además de invitar a que se presentasen candidaturas, indicaba que caso de no haber ninguna no tendría más remedio, para cumplir mi misión, que designar el número necesario de Estados de cada uno de los grupos interesados e informar en tal sentido a la Asamblea General.

12. Ya he recibido el número necesario de candidaturas de todos los grupos, excepto uno. Este grupo mantenía el punto de vista, que había expresado ya cuando se aprobó la resolución 2411 (XXIII) y en ocasiones ulteriores, de que esa resolución carecía de validez, porque establecía un procedimiento ilegal para el nombramiento de miembros de uno de los órganos principales de las Naciones Unidas — el Consejo Económico y Social —, ya que permitía que Estados no miembros de la Organización participasen en su labor en pie de igualdad con los que son Miembros. He examinado ese parecer y he buscado asesoramiento competente. A mi juicio, es evidente que la Comisión Preparatoria de que se trata es un órgano completamente distinto del Consejo Económico y Social y que no es un órgano principal, sino un órgano subsidiario. Hay muchos órganos subsidiarios de las Naciones Unidas que están abiertos para Estados no miembros y nunca ha sido impugnada la validez legal de las resoluciones por las que se crean estos órganos. Siendo así, me veo en la imposibilidad de aceptar el argumento de que la resolución 2411 (XXIII) sea ilegal en ningún sentido. Quisiera mencionar también que cuando se discutió el informe de la Comisión Preparatoria en el actual período de sesiones, no se formuló ninguna petición de que se revisara la resolución 2411 (XXIII), como podría haberse esperado en el caso de que estuviera muy extendida la creencia de que tal resolución era ilegal.

13. En consecuencia, me encuentro ahora en la misma posición que el Presidente del vigésimo tercer período de sesiones cuando trataba de desempeñar sus funciones conforme a la resolución 2411 (XXIII) y hubo un grupo que no le presentó ninguna candidatura. Lo mismo que él, no puedo hacer otra cosa que cumplir mi deber designando a 27 Estados Miembros para que formen parte de la Comisión Preparatoria, cosa que hago ateniéndome estrictamente a los términos de la resolución 2411 (XXIII). Conforme indicó mi predecesor en una carta de fecha 20 de febrero de 1969¹ el Presidente de la Asamblea no viene obligado por la Carta, por el reglamento ni por el texto de la resolución a consultar con los diversos grupos geográficos, ni a atenerse a las recomendaciones o a la falta de recomendaciones de esos grupos. En tales circunstancias, y

¹ Documento A/7269/Add.2.

de acuerdo con las responsabilidades que me confiere el párrafo 1 de la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General, he decidido cumplir los términos de esa resolución y designar a los 27 Estados siguientes para que formen parte de la Comisión Preparatoria: Australia, Austria, Bélgica, Camerún, Colombia, Chile, España, Filipinas, Guatemala, Irán, Kuwait, Líbano, Liberia, Marruecos, Mauricio, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia, República Árabe Unida, República Federal de Alemania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rumania, Suecia, Tailandia, Tanzania y Venezuela.

14. No obstante, si antes del 31 de diciembre de 1969 el grupo que hasta ahora no ha presentado ningún candidato presenta al Secretario General una lista de tales candidatos, éstos reemplazarán en la medida necesaria a los Estados del grupo designado por mí.

15. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación de la Unión Soviética expuso con detenimiento, en la Segunda Comisión, al examinar los temas 12 y 40 [1262a. y 1304a. sesiones] del programa de la Asamblea, la posición de este país con respecto al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Comisión Preparatoria encargada de elaborar el programa de ese Decenio. Además, esta posición se dio a conocer oficialmente en la carta, de fecha 19 de noviembre de 1969, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Representante Permanente de la URSS [A/C.2/248].

16. Ahora la delegación de la Unión Soviética quisiera manifestar lo siguiente acerca de la declaración del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la composición de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

17. En el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debido a los esfuerzos de determinados países, se creó una situación tal que prácticamente excluía a la Unión Soviética de la participación en los trabajos de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las razones por las que la URSS no participó en la labor de esta Comisión se expusieron entonces en la Asamblea [1745a. sesión] y posteriormente en la carta, de fecha 21 de febrero de 1969, dirigida al Presidente de la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, por el Representante Permanente de la URSS².

18. Lo esencial consiste en que al constituirse la Comisión Preparatoria se violó la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento del ECOSOC. Se hizo una discriminación contra los países socialistas no miembros de la Organización y, en particular, contra la República Democrática Alemana, que tiene el mismo derecho que el otro Estado alemán, la República Federal de Alemania, a participar en la labor de esta Comisión y en el sistema de cooperación económica internacional. La inclusión de la conocida fórmula discrimi-

natoria en las resoluciones de la Asamblea General sobre el Segundo Decenio para el Desarrollo crea en esta esfera un obstáculo para la República Democrática Alemana y otros países socialistas no miembros de las Naciones Unidas. Se viola flagrantemente el principio de la universalidad. Mientras no se corrija esta injusticia, la Unión Soviética no participará en los trabajos de la Comisión Preparatoria.

19. En cuanto al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Soviética, fiel a su política fundamental de defender los intereses de los países en desarrollo y cooperar con éstos por todos los medios y en forma amistosa, considera que el éxito del Segundo Decenio estará garantizado — y lo deseamos sinceramente — sólo a condición de que mejore la situación internacional, de que fortalezca la seguridad internacional, de que todos los Estados luchen de manera consecuente por el desarme general y completo, y de que todos los países amantes de la libertad luchen activamente contra el colonialismo y el neocolonialismo, y por el cumplimiento de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

20. Estamos profundamente convencidos también de que el éxito del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sólo puede garantizarse si los esfuerzos de los países en desarrollo se encaminan hacia la realización de transformaciones socioeconómicas radicales, la plena movilización de sus recursos internos, el desarrollo y el fortalecimiento del sector público y la adopción, incluso por las Naciones Unidas, de medidas eficaces para proteger a los países en desarrollo contra la explotación neocolonialista que continúa en muchos de estos países. Los países en desarrollo deben tener derecho a que las antiguas Potencias coloniales los indemnicen por los daños causados a su economía durante el período de la dependencia y explotación coloniales, indemnización que deben abonar también todos aquellos Estados que siguen explotando los recursos humanos y naturales de los países en desarrollo en detrimento de éstos.

21. Queremos asimismo subrayar una vez más que estamos convencidos de que en el programa del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben participar todos los países interesados, sin prejuicios ni discriminaciones de ninguna índole, observando estrictamente el principio de la universalidad y la Carta de la Organización. Sólo en estas condiciones el programa del Segundo Decenio para el Desarrollo puede ser eficaz y efectivo. Sin embargo, esas ideas importantes no se reflejan debidamente en la resolución 2571 (XXIV) sobre la denominada estrategia internacional del desarrollo, aprobada por la Asamblea General en el actual período de sesiones. Además, esta resolución sigue basándose en las disposiciones discriminatorias de la resolución 2411 (XXIII), aprobada por la Asamblea General en el anterior período de sesiones, lo cual, por supuesto, no podemos aceptar.

22. A este respecto, la delegación de la URSS quisiera señalar a la atención de otras delegaciones que en su tiempo el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana envió al Secretario General de las Naciones Unidas una declaración en la que se comunicaba oficialmente que el Gobierno de la República Democrática Alemana estaba dispuesto a participar, como miembro de

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 37 del programa, documento A/7490.

pleno derecho, en las actividades de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Unión Soviética sigue considerando justo que la República Democrática Alemana, Estado socialista soberano altamente industrializado, que hace poco ha celebrado el vigésimo aniversario de su existencia, forme parte de la Comisión Preparatoria y reciba la posibilidad de aportar, en pie de igualdad con todos los demás Estados, su contribución constructiva al programa del Segundo Decenio.

23. La delegación de la Unión Soviética estima que es su deber reafirmar una vez más en la sesión plenaria de la Asamblea General su posición de principio respecto de esta cuestión internacional importante.

24. Teniendo en cuenta que aún no han desaparecido las razones por las que nuestro país no participa en la Comisión Preparatoria, la delegación de la Unión Soviética considera necesario declarar que en tales circunstancias la URSS no puede, como en el pasado, participar en la labor de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

25. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): Acabamos de enterarnos de que la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha sido incluida en la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esto se ha hecho sin el consentimiento de nuestro Gobierno o del Representante Permanente de la RSS de Bielorrusia ante las Naciones Unidas, lo cual es contrario a la práctica establecida al constituir los órganos de las Naciones Unidas.

26. Sabido es que en febrero de 1969, en la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su vigésimo tercer período de sesiones³, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, como otros países socialistas, explicó con detenimiento las razones por las que no podía participar en la labor de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, creada en virtud de la resolución 2411 de la Asamblea General de la Organización.

27. La República Socialista Soviética de Bielorrusia tampoco puede participar ahora en los trabajos de la Comisión, ya que existen todavía las razones que no nos permitieron participar en la Comisión durante este año. Ya en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación de la RSS de Bielorrusia votó en contra de la aprobación de la resolución 2411, puesto que, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, esta resolución preparaba el terreno para la formación discriminatoria del Consejo Económico y Social, uno de los principales órganos. Esta resolución revestía desde el principio un carácter discriminatorio contra los Estados socialistas, en particular: la República Democrática Alemana. El año transcurrido ha confirmado que estaban fundados nuestros temores en cuanto a las consecuencias negativas de la inclusión de la República Federal de Alemania en la Comisión Preparatoria. Esto llevará necesariamente a resultados no convenientes en el funcionamiento de las Naciones Unidas y prueba de ello es que determinados círculos de las Naciones Unidas han emprendido el

camino de la violación de la Carta de la Organización y el menoscabo de las condiciones que pueden servir de base para una cooperación internacional realmente fructífera en aras del Segundo Decenio para el Desarrollo.

28. Teniendo en cuenta lo antedicho, declaramos que la inclusión de la República Socialista Soviética de Bielorrusia en la Comisión Preparatoria no puede tener fuerza de ley y que los representantes de esta República no participarán en los trabajos de la Comisión.

29. Sr. KASPRZYK (Polonia) (*traducido del inglés*): La delegación de Polonia ha expresado en múltiples ocasiones su interés por la cuestión de la expansión económica de los países menos desarrollados y por el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como su actitud positiva respecto de estas cuestiones. Al mismo tiempo, por razones sobradamente conocidas, nos vimos en la imposibilidad de participar en la labor de la Comisión Preparatoria establecida como resultado de la resolución 2411 (XXIII), a la que no podíamos dar nuestro apoyo.

30. Desearía aprovechar esta oportunidad para declarar que, en vista de que la situación a tal respecto permanece invariable y de que siguen existiendo las razones antedichas, la delegación de Polonia no puede hacer otra cosa sino mantener sus actuales reservas en relación con la Comisión Preparatoria. En tales circunstancias, y con sentimiento por nuestra parte, Polonia no se encuentra ahora en situación de participar en la labor de esa Comisión.

31. Sr. DOBLES (Costa Rica): Costa Rica está muy satisfecha por el nombramiento de la hermana República de Chile en la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, efectuado en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 1 dispositivo de la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General.

32. Al celebrarse consultas en el seno del grupo de países latinoamericanos, mi delegación manifestó que no por falta de interés, sino por reconocer las aspiraciones legítimas de otras delegaciones latinoamericanas, no insistiría en participar en las labores de la Comisión Preparatoria. Por ello, nos congratulamos ante el nombramiento de la hermana República de Chile para formar parte de esa importante Comisión. Estamos seguros de que su contribución será de gran valor en las labores de la misma y le extendemos nuestra más cordial felicitación.

33. Sr. VIAUD (Francia) (*traducido del francés*): La República Federal de Alemania quisiera en efecto referirse nuevamente a esta cuestión, que fue designada por usted misma, Sra. Presidenta, para formar parte de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta designación se hizo a propuesta del grupo de Estados de Europa occidental y de otros Estados. Además, está totalmente en consonancia con la resolución 2411 (XXIII), aprobada por la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones, resolución en la que se fijó el procedimiento que ha de seguirse para la constitución de la Comisión. Por consiguiente, Sra. Presidenta, la delegación francesa no puede menos que apoyar su propuesta.

34. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Invito ahora a los señores delegados a examinar la cuestión del Comité

³ *Ibid.*

de los Veinticuatro y la carta de fecha 28 de enero de 1969 del Representante Permanente de Australia [A/7507].

35. Tiene la palabra el representante de Etiopía para una cuestión de orden.

36. Sr. WODAJO (Etiopía) (*traducido del inglés*): No estoy seguro de que las observaciones que voy a formular constituyan una cuestión de orden. Lo que deseo, señora Presidenta, es presentar una pequeña propuesta a la Asamblea General, y por ello he solicitado se me permita decir algunas palabras.

37. Los Miembros de las Naciones Unidas conocen desde hace algún tiempo la decisión del Gobierno de Australia de retirarse del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Aunque lamentamos mucho la decisión de ese Gobierno, reconocemos que es una decisión de su exclusiva competencia. Parece, asimismo, se trata de una decisión definitiva. Es evidente que la Asamblea tendrá que decidir, tarde o temprano, acerca del país que reemplazará a Australia en el Comité Especial, pero creemos que no ha llegado aún el momento de que la Asamblea adopte una medida concreta a tal efecto.

38. Estimamos que no se han llevado a cabo suficientes consultas sobre el candidato que debe reemplazar a Australia en el Comité. Creemos que la Presidencia debería celebrar consultas, teniendo en cuenta las consideraciones que motivaron la designación. Por consiguiente, me permito solicitar, Sra. Presidenta, que la Asamblea aplase su decisión sobre la sustitución de Australia en el Comité.

39. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Los miembros han escuchado la propuesta formulada por el representante de Etiopía en relación con el nombramiento para el Comité de los Veinticuatro. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea acepta la propuesta del representante de Etiopía.

Así queda acordado.

40. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasaremos a examinar ahora otra designación pendiente. Señalo a la atención de la Asamblea la carta, de fecha 8 de diciembre de 1969, por la que Suecia declara que ha decidido retirarse del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [A/6632]. Después de diversas consultas, Dinamarca ha aceptado formar parte del Comité Especial.

41. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea toma nota de la oferta de Dinamarca de participar en la labor del Comité Especial.

Así queda acordado.

Conclusión de los trabajos del vigésimo cuarto período de sesiones

42. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Nos aproximamos a la clausura del período de sesiones, y daré ahora la palabra a los representantes que han expresado el deseo de dirigirse a la Asamblea General en esta ocasión.

43. Sr. MASHOLOGU (Lesotho) (*traducido del inglés*): Al acercarnos a los momentos finales de este período de sesiones, cumplo con el muy grato deber, señora Presidenta, de felicitarla, en nombre del grupo de los países africanos, por el acierto con que ha dirigido la labor de este período de sesiones y expresarle nuestro agradecimiento. Hacemos extensivas estas expresiones de gratitud a los Vicepresidentes y a todas las delegaciones y grupos regionales que con sus aportaciones han facilitado mucho el trabajo de la Asamblea General. Queremos rendir asimismo un bien merecido homenaje a nuestro muy apreciado Secretario General por sus abnegados e incansables esfuerzos en la ejecución de las decisiones de la Organización. Por último, expresamos nuestra gratitud a los Secretarios Adjuntos y a los demás miembros de la Secretaría por la dedicación y eficacia con que han colaborado en la labor de la Asamblea.

44. Viene usted, señora Presidenta, de uno de los llamados países pequeños y en desarrollo, y quienes de ellos venimos hemos de expresar nuestro agradecimiento por el tiempo que la Asamblea ha dedicado al examen de nuestros problemas.

45. Sr. HAMBRO (Noruega) (*traducido del inglés*): Al ser elegida para la presidencia de esta Asamblea General, señaló usted, con gran acierto, Sra. Presidenta, que sólo la historia podrá decir si, en este período de sesiones, la Asamblea General ha cumplido fielmente su tarea o si ha fracasado en los propósitos que nos hemos fijado. En efecto, sólo la historia podrá decirlo; no nos corresponde a nosotros formular juicios sobre ello.

46. Dijo usted también que asumía sus funciones de Presidenta de la Asamblea con gran humildad. No sé si le será posible conservar esa humildad después de todos los encomios y expresiones de agradecimiento que recibió al principio del período de sesiones y está recibiendo hoy antes de que nos separemos. Esto también sólo podrá decirlo el futuro, y como no está en nuestro programa decidirlo, no he de abordar esa cuestión.

47. Existe, sin embargo, otra cuestión que creo más fácil de resolver. Dijo usted, señora Presidenta, que pondría en sus altas funciones toda su capacidad y su voluntad de desempeñarlas satisfactoriamente. Creo que puedo declarar, por lo menos en nombre del grupo de países que tengo el honor de representar — los países de Europa occidental y otros Estados —, que ha desempeñado usted sus funciones a nuestra más completa satisfacción. Creemos que ha desempeñado usted esas funciones con gran altura. Ha dirigido nuestros debates con inteligencia, dinamismo y eficacia, y con una paciencia que por momentos nos ha parecido casi sobrehumana.

48. Sabemos que usted ha desempeñado también otras funciones fuera de esta casa. Algunos de nosotros hemos participado en reuniones en que usted hizo uso de la palabra como representante de las naciones. También allí actuó usted con gran altura. Sabemos que ha participado en gestiones, negociaciones y mediaciones en situaciones difíciles. Muchas de esas gestiones han sido tan confidenciales que es muy poco lo que sabemos de ellas, pero estamos seguros de que usted aportó a esas tareas las mismas elevadas cualidades que hemos tenido ocasión de admirar en esta Asamblea. Por todo ello, regresa usted a su país

acompañada de nuestros mejores votos y nuestro agradecimiento por una tarea tan bien realizada.

49. Le deseamos unas vacaciones felices, que bien se merece por toda su labor en esta Asamblea, y que son muy necesarias para emprender las tareas en pro de la paz del mundo que en el futuro realizará usted en el país que usted ama tanto, en su glorioso y hermoso continente y — junto con todos nosotros — en esta Asamblea. Señora Presidenta, nuestros mejores votos la acompañan.

50. Sr. SOUVANLASY (Laos) (*traducido del francés*): En el momento en que nos disponemos a dar por terminados nuestros trabajos, Sra. Presidenta, cumpla el grato y honroso deber de manifestarle, en nombre de las delegaciones de Asia y en nombre de la delegación de Laos, nuestro profundo agradecimiento por los estimables esfuerzos que ha realizado y por la dedicación y la prudencia de que no ha cesado de hacer muestra durante estos largos meses de debates.

51. Permítaseme asimismo que aproveche esta oportunidad para expresar a nuestro muy respetado Secretario General, así como a todos los miembros de la Secretaría, nuestra profunda gratitud y nuestro sincero aprecio por su dedicación y sus incansables esfuerzos al servicio de nuestra Asamblea.

52. Me complace en reiterar en esta ocasión, Sra. Presidenta, que ha sido un gran honor para mi país, así como para el vuestro y sin duda para todos los países del tercer mundo, haberos elegido para la presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General, elección que ha sido motivo de sincera satisfacción.

53. Los pequeños países, entre los que se encuentra el mío, siguen depositando su fe y confianza en las Naciones Unidas. Sin embargo, nuestra Organización sólo verá sus esfuerzos recompensados y conseguirá llevar a la práctica realizaciones concretas en provecho de toda la humanidad si se instaura entre todos los pueblos, entre todos los países de nuestro planeta, una paz real y justa. La feliz consecución de ese estado de paz, que todos deseamos tan ardientemente, interesa desde luego a todos los Estados Miembros y, sobre todo, a los que en virtud de la Carta firmada en San Francisco son primordialmente responsables del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

54. Por consiguiente, abrigo la esperanza de que esta modesta observación, hecha en vísperas del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas y que se suma a otros muchos llamamientos más elocuentes que han sido formulados desde esta tribuna, encontrará muy pronto un eco alentador.

55. Este año, a pesar de un clima internacional aún colmado de incertidumbres, sospechas y desconfianza recíproca, y por tanto poco favorable a una cooperación internacional verdaderamente fructífera, es reconfortante advertir que la Asamblea General, gracias a su activa y esclarecida dirección, Sra. Presidenta, ha realizado progresos en muchas esferas y adoptado numerosas resoluciones, enriqueciendo así el ya impresionante balance de realizaciones inscritas en el activo de nuestra Organización.

56. Sr. POLYANICHKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): Sra. Presidenta, al terminar el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, me complace sumamente felicitarla, en nombre del grupo de los países socialistas de Europa Oriental y en el mío propio, y expresarle nuestro agradecimiento por haber dirigido con tanta competencia los trabajos de esta reunión.

57. Atribuimos gran importancia a que este año haya presidido el período de sesiones de la Asamblea General una representante de Africa, continente que durante siglos ha sido el coto del imperialismo y el colonialismo, que se oponían a la autodeterminación de sus pueblos y trataban de mantenerlos en condiciones de esclavitud colonial, frenar el proceso del desarrollo histórico e impedirles participar activamente en las relaciones internacionales.

58. La lucha justa de los pueblos africanos por su liberación de la dominación extranjera siempre ha contado con el firme apoyo de los países socialistas, y nos complace que una de las manifestaciones de los éxitos alcanzados en esta lucha es que durante los últimos años los representantes de Estados africanos independientes dirigen los trabajos de la Asamblea General periódicamente, conforme al principio de rotación de los grupos geográficos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

59. Sra. Presidenta, su elección para este cargo honroso e importante es también prueba y reconocimiento del papel cada vez más activo que desempeña la mujer en el mundo contemporáneo, incluidas las relaciones internacionales. Esta es ya la segunda vez en la historia de nuestra Organización que la Asamblea General realiza su labor bajo la dirección de una distinguida representante del sexo femenino.

60. El año 1969 ha sido un año de tirantez en la vida de nuestro planeta; no ha cesado la carrera de armamentos, continúa la guerra en el Asia sudoriental, no se han eliminado las consecuencias de la agresión en el Oriente Medio y continúan las guerras coloniales en Africa.

61. No es casual que en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se centre la atención en los problemas relacionados con la garantía de la paz universal y la seguridad internacional. Esto se refiere ante todo a la conocida propuesta presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética acerca del tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad internacional" [A/7654]. La resolución 2606 (XXIV) aprobada por la Asamblea General, en la que se menciona la necesidad de elaborar, con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, recomendaciones adecuadas sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, es un paso en la dirección necesaria que responde a los intereses de todos los pueblos.

62. La Asamblea General ha tomado varias decisiones importantes en materia de desarme, especialmente en lo que respecta a la prohibición de los métodos químicos y bacteriológicos (biológicos) de guerra y a la declaración de que su empleo es contrario a las normas de derecho internacional, así como en cuanto a la eliminación del colonialismo, a la cooperación económica en pie de igualdad y a otras cuestiones.

63. Nos complace sumamente que en este período de sesiones de la Asamblea General el ruso se haya utilizado por vez primera como idioma de trabajo. No cabe duda de que esto ha ayudado a muchas delegaciones, incluida la nuestra, en sus trabajos cotidianos.

64. Sra. Presidenta, al felicitarla por la terminación del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, quiero también expresar mi agradecimiento al distinguido Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, y a todo el personal de la Secretaría, en particular, a la Oficina de Servicios de Conferencia, que durante estos meses ha hecho tanto para facilitar al máximo la labor de todas las delegaciones.

65. Para terminar, quiero expresar a usted, Sra. Presidenta, al Secretario General, a los miembros de la Asamblea General y al personal de la Secretaría de las Naciones Unidas los mejores deseos para el Año Nuevo, que iniciará un nuevo decenio: el de los años 70.

66. Sr. JACKMAN (Barbados) (*traducido del inglés*): Sra. Presidenta, al hacer uso de la palabra en nombre de 23 países latinoamericanos, me es muy grato unirme a los homenajes que se le tributan en este último día del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

67. Como uno de los Vicepresidentes de la Asamblea y, en consecuencia, miembro de la Mesa, he tenido el privilegio de trabajar en estrecha colaboración con usted, y por ello sé que cuando se hace referencia a su tacto, su inteligencia y su firmeza, estas palabras no se pronuncian por mera fórmula. Mis amigos de Trinidad y Tabago utilizan a veces la expresión "una belleza distante". La emplean para describir a una persona que es cautivadora vista a distancia, pero que, en realidad, dista mucho de ser cautivadora. Usted, Sra. Presidenta, no es una "belleza distante".

68. No me corresponde, ni es mi intención, describir en esta breve intervención los progresos efectuados durante este período de sesiones de la Asamblea General. Por otra parte, es imposible tener aún una visión general de la compleja serie de actividades vinculadas entre sí que se han desarrollado en esta Asamblea desde el 16 de septiembre. No obstante, me aventuraré a expresar la firme impresión que mi delegación tiene de esta Asamblea. La impresión de que, en muchos aspectos, el prestigio de los países más pequeños de la Organización ha resultado considerablemente enaltecido en este vigésimo cuarto período de sesiones. En nuestra opinión, eso no se ha logrado con gestos y gritos, sino mediante una labor esmerada, tenaz y ardua; mediante una constante búsqueda de las soluciones eficaces para los problemas con que se enfrenta la comunidad mundial; mediante una disposición favorable a trabajar con entusiasmo, en estrecha colaboración con los miembros más poderosos de la Organización, al prosperar el convencimiento de que esa colaboración redundaría en beneficio del orden y de la prosperidad mundiales, y mediante la firme negativa de los países pequeños a dejar que se influyera sobre ellos para adoptar decisiones precipitadas que no habrían de favorecer sus legítimos intereses.

69. Si es correcta esta apreciación, Sra. Presidenta, estimo que a usted le corresponde al menos una parte del mérito de cuanto he señalado. No cabe duda de que la franca

advertencia que nos dirigiera usted al comienzo del período de sesiones nos ha llevado a un examen de conciencia muy necesario, y me atrevería a decir que esto se ha reflejado en la actitud a que me acabo de referir.

70. Los miembros de la delegación de Barbados y de las otras 22 delegaciones en cuyo nombre hablo, estamos seguros de que su personalidad dejará su propio sello en esta Asamblea. Un sello de buen criterio, amabilidad y calor humano. El sello de un gran corazón.

71. No creo, señora Presidenta, que ninguno de nosotros olvidará jamás la ocasión en que su veloz empleo del mazo redujo a toda la Asamblea a una sonriente sumisión y la hizo acreedora al justo título de "el malleto más rápido del Oeste".

72. En estos pequeños discursos, después de felicitar al Presidente, se observa el ritual de dedicar unos elogios al Secretario General y a los miembros de la Secretaría. Sin embargo, nadie podrá dudar de la sinceridad con que felicitamos al Secretario General y a la Secretaría por su excelente actuación, durante este vigésimo cuarto período de sesiones, en el ejercicio de las difíciles y complejas funciones que les incumbe. Quisiera expresar, en nombre de los 23 países por los que tengo el honor de hablar en este momento, que la labor de la Secretaría ha sido de extraordinaria utilidad para el grupo de países latinoamericanos, como lo ha sido también el modo en que usted, Sra. Presidenta, dirigió los trabajos de esta Asamblea y su tacto y consideración para con nosotros en momentos de dificultad. Deseo a usted, señora Presidenta, al Secretario General y al personal de la Secretaría felices fiestas y un feliz año nuevo.

73. Sr. TEKOAHI (Israel) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, mi delegación desea sumar su voz a la de las otras delegaciones que le han rendido tributo a usted, al Secretario General y a los miembros de la Secretaría, por la competencia y la eficacia con que han conducido nuestros trabajos durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Su actuación, Sra. Presidenta, no sólo la honra a usted, sino a su país y a todo el continente africano.

74. Asumió usted la Presidencia de la Asamblea General en una época de examen de conciencia y de revaluación del significado y los efectos de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Por la función marginal que desempeñan las Naciones Unidas en los principales conflictos mundiales, por el hecho de que algunas de las más graves violaciones masivas de los derechos humanos escapan a su esfera de competencia y porque, indiferentes a las obligaciones impuestas en la Carta, algunos Estados parecen dictar el comportamiento internacional y resultan a veces designados para ocupar los más altos cargos en la Organización, muchos gobiernos de Estados Miembros y la opinión mundial comparten un creciente sentimiento de frustración e inquietud. Refuerzan este sentimiento la estéril y reiterada actitud de ciertos debates en las Naciones Unidas y la aprobación de algunas resoluciones que distan mucho de ser equitativas y realistas.

75. En el discurso de apertura de este período de sesiones, pronunciado el 16 de septiembre de 1969 [1753a. sesión],

señaló usted, Sra. Presidenta, a la atención de la Asamblea la aparente disminución de la eficacia y la pérdida de prestigio de las Naciones Unidas, y habló de las resoluciones aprobadas sin un minucioso examen previo de la posibilidad, e incluso de la probabilidad, de que no se les dé cumplimiento. Con valentía y empeño ha desplegado usted durante este período de sesiones un encomiable esfuerzo para realzar el escaso prestigio de que gozan las Naciones Unidas. Con paciencia y moderación ha procurado usted llevar a la Asamblea a respetar los principios fundamentales de la Carta y a adoptar prácticas acordes con su responsabilidad. Con una comprensión sin límites ha consagrado usted su tiempo y su prestigio incluso a resolver situaciones nacidas de una hostilidad frenética. Aunque en este período de sesiones de la Asamblea prevalezca hasta el fin la futilidad, aunque los Estados Miembros opongan reservas aún mayores a la fuerza moral y jurídica de nuestras actividades, aunque la opinión mundial dé pruebas de un creciente desinterés en nuestros trabajos, usted, Sra. Presidenta, quedará por encima de todo ello, como símbolo del objetivo para cuyo logro se han creado las Naciones Unidas. Mi delegación, junto con muchas otras, confía en que la familia de naciones continúe sacando provecho de su inspirada orientación hacia la consecución de ese objetivo.

76. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Como representante del país huésped, es para mí un gran honor exponer el sentir de los Estados Unidos al aproximarse la clausura del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

77. En primer término, permítame, Sra. Presidenta, felicitarla por el tino, la energía, la afabilidad y el empeño con que ha presidido nuestros trabajos y por su acertada intervención en los momentos difíciles. Mucho le deben las Naciones Unidas y bien se han ganado tanto usted como su país y su continente el honor que este órgano les confirió al elegirla.

78. Vayan también nuestras más sinceras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa de esta Asamblea, a nuestros Vicepresidentes y a los Presidentes y miembros de la Mesa de todas nuestras Comisiones, quienes han aportado también una contribución de importancia vital para la marcha de nuestros debates.

79. Como de costumbre, expresamos una vez más nuestro más profundo agradecimiento a nuestro gran amigo, el infatigable Secretario General, al Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y a sus diligentes colaboradores por el excelente asesoramiento y los inapreciables servicios que de tan buen grado han prestado para asegurar el buen funcionamiento de la Asamblea. No sólo deseo rendir tributo a los intérpretes, ujieres y otros funcionarios cuyos servicios apreciamos porque los vemos y oímos todos los días, sino también, y en forma no menos sincera, a los muchos otros miembros de la Secretaría que raras veces vemos, pero cuya colaboración diligente y experta no es menos esencial para nuestros trabajos.

80. Por último, me es muy grato transmitir los buenos deseos del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos a todos los miembros de las delegaciones que han venido a nuestra tierra para participar en los trabajos de este período de sesiones. Independientemente de la labor cumplida por

esta Asamblea, uno de los elementos menos conspicuos aunque más valiosos de estos períodos de sesiones anuales son las relaciones humanas y las amistades que crean, uniendo así muchas naciones y culturas y renovando la significación y el valor emotivo de la expresión "familia de naciones"—"familia humana".

81. El año entrante volveremos a reunirnos aquí para celebrar una ocasión especial: el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Mi Gobierno y, no lo dudo, la mayoría de nosotros, hará el año próximo todo lo posible para que el período de sesiones sea un acontecimiento histórico y redunde en provecho de esta Organización, que tanta influencia tiene sobre nuestros destinos.

82. Entre tanto, permítaseme expresar a todas las representaciones aquí reunidas el cordial deseo de mi país de que tengan un buen viaje de regreso y un año nuevo más pacífico.

83. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Sra. Presidenta: ya antes de su designación para la Presidencia la admirábamos y respetábamos. Al cabo de este período de sesiones hemos llegado a estimarla. A usted, al Secretario General y a todos los miembros de la Secretaría, vaya nuestro agradecimiento sin reservas.

84. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Hace unas trece semanas se abrió en esta sala el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Desde entonces hemos examinado 107 temas del programa y llegamos ahora a la etapa final de nuestros trabajos. No es mi intención aplazar el momento de su tan merecido descanso, pero espero que me concederán ustedes algunos minutos antes de que mi mallete anuncie la clausura de este período de sesiones.

85. En mi intervención de la sesión de apertura de este período de sesiones expresé mi orgullo y mi agradecimiento por el honor conferido a mi país y a mi persona al elegírseme para ocupar la Presidencia. Hablé también de la responsabilidad y el temor que sentía. La cortesía y la consideración invariables que todos ustedes han demostrado desde el comienzo disiparon muy pronto mis temores. Puedo ahora extender abiertamente y sin reservas mis sinceras gracias a todas las delegaciones, a los Presidentes de todas las Comisiones Principales, a los Vicepresidentes y a los miembros de la Asamblea por su asistencia y por el apoyo constante que me han brindado en el cumplimiento de mis funciones. Espero haber estado a la altura de ellas y confío en que se lleven ustedes la impresión de que, cualesquiera sean los errores que haya cometido, son fallas sencillamente humanas; de que he tratado de ser recta e imparcial y de que he puesto todo mi empeño en el cumplimiento de mi tarea.

86. Vuelvo a referirme a la declaración que formulé en la sesión de apertura [1753a. sesión], en la que esboqué un panorama bastante sombrío al examinar la situación de las Naciones Unidas y sus actividades, y encarecí la necesidad de que nuestra Organización dé expresión práctica a sus ideales. Hoy me permitiré ser un poco más optimista. En el período de sesiones que está a punto de terminar ha habido muy pocas polémicas. La reunión ha sido más bien moderada. Ello es de buen augurio. Pese a que no hemos

dado una solución definitiva a los viejos problemas políticos examinados, hemos logrado algunos progresos. Aunque aún queda mucho por hacer, aunque deben todavía hallarse nuevos caminos, nuevas actitudes y nuevas ideas, hemos dado una orientación a las futuras Asambleas. En los meses que han de transcurrir hasta la celebración del vigésimo quinto aniversario, que las Naciones Unidas celebrarán el año próximo, debemos dedicarnos a buscar esos nuevos caminos, actitudes e ideas para poder darles una expresión práctica en los períodos de sesiones venideros.

87. Permítanme referirme a los trabajos de este período de sesiones. Siendo ésta una sesión plenaria, huelga recordar los temas que ha examinado directamente el Pleno. Sin embargo, como africana, deseo expresar mi satisfacción por la aprobación directa dada en sesión plenaria al Manifiesto de Lusaka, en el que se enuncian los ideales y los principios de un nuevo derrotero para Africa meridional. Tal vez lleve mucho tiempo la cristalización de esos ideales y esos principios, pero, en definitiva, las aspiraciones de la humanidad siempre se han impuesto a fuerzas aparentemente avasalladoras. Estas aspiraciones prevalecerán en última instancia en Africa meridional.

88. Para la aprobación de la mayoría de las resoluciones, el Pleno depende de las recomendaciones de sus Comisiones Principales. Por ello, para evaluar la eficacia de este período de sesiones debo referirme ahora a los trabajos de esas Comisiones.

89. Cuatro de los ocho temas asignados a la Primera Comisión guardaban relación con el desarme. Los otros versaban sobre la cuestión de Corea, el espacio ultraterrestre, los fondos marinos y oceánicos y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Este último tema, incluido a propuesta de la Unión Soviética, dio origen a un debate sumamente constructivo y a la presentación de una resolución, aprobada por aclamación, que permitirá dar la importancia debida a las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional que se formulen en nuestro período de sesiones conmemorativo del aniversario.

90. El avance progresivo y la aceptación universal del derecho internacional revisten importancia fundamental para nuestra labor en pro de la paz y de la justicia. Esto se aplica no solamente a las ramas tradicionales del derecho, sino, y eso es aún más importante, a los nuevos problemas jurídicos que originan las maravillas de la tecnología moderna. Es indispensable que la explotación de los fondos marinos y la utilización del espacio ultraterrestre progresen en forma ordenada en provecho de todos. Con los auspicios de las Naciones Unidas se está concibiendo y preparando un programa de utilización del espacio ultraterrestre. Cabe esperar que, para llevarlo adelante, se concluya pronto — tal vez en nuestro próximo período de sesiones — la convención sobre la responsabilidad por daños causados por el lanzamiento de objetos al espacio ultraterrestre, cuestión que, a juicio de la inmensa mayoría de los Estados, debe ser urgentemente objeto de un tratado.

91. En cuanto a los fondos marinos, estamos todavía en una etapa inicial y hay sin duda importantes choques de ideas y de intereses; sin embargo, debemos proseguir aquí nuestra labor y es preciso establecer un programa realista y provechoso que beneficie a todas las naciones. Los fondos

marinos deben ser el cofre de un tesoro y no una caja de Pandora de la que salgan aún más conflictos y desgracias. El éxito de nuestros esfuerzos depende del establecimiento de un régimen internacional en el que se tengan debidamente en cuenta los intereses de todos. En un mundo de Estados soberanos, la observancia de la ley no se puede imponer por la fuerza, sino que ha de ser producto del reconocimiento por los Estados de que la ley es razonable, justa y beneficiosa para todos.

92. En cuanto al desarme, me permitiré señalar, en primer término, las reuniones que celebran en Helsinki las dos Superpotencias, con objeto de examinar los problemas de la limitación de las armas estratégicas. Confío en que lleguen a una solución que garantice al mundo una paz duradera. Creo sin embargo que la cuestión del desarme y de la limitación de armas estratégicas debería abordarse en el seno de las Naciones Unidas.

93. Por lo que respecta a las actividades de la Primera Comisión en este campo, conviene tal vez mencionar la declaración particularmente importante de que el decenio de 1970 será el Decenio para el Desarme; el llamamiento a favor de la supresión general de los ensayos de armas nucleares; la declaración acerca del campo de aplicación de las normas de derecho internacional generalmente reconocidas que se enuncian en el Protocolo de Ginebra de 1925 y en la resolución pertinente en la que se insta, en particular, a que los Estados se adhieran al Protocolo o lo ratifiquen, y se pide a la Conferencia del Comité de Desarme que se ocupe urgentemente de una convención sobre la eliminación de las armas químicas y bacteriológicas; el llamamiento dirigido a la Unión Soviética y a los Estados Unidos para que se pongan de acuerdo en una moratoria sobre el ensayo y emplazamiento de nuevos sistemas estratégicos ofensivos y defensivos de armas nucleares, y por último la resolución acerca de la elaboración de un proyecto de tratado sobre prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos. A este respecto, el acuerdo a que pudo llegar la Comisión, después de prolongadas consultas, y pese a las considerables divergencias de opinión existentes, es uno de los mayores éxitos de este período de sesiones.

94. Así, pues, los progresos logrados revisten, a mi juicio, una importancia especial, pues han sentado los cimientos para el establecimiento de futuros acuerdos realistas sobre los problemas de la paz, de la seguridad y de la cooperación internacional.

95. La Comisión Política Especial, al examinar el caso del *apartheid*, ha aceptado por primera vez la idea de promover la asistencia al movimiento nacional del pueblo oprimido de Sudáfrica y de celebrar consultas con sus representantes. La Comisión Política Especial examinó también el problema de los refugiados de Palestina y sus derechos. En cuanto al problema de los refugiados en general, deseo aprovechar esta oportunidad para volver a encarecer la necesidad de brindar apoyo a los refugiados mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Al decir esto, reconozco que el problema de los refugiados es cada vez más grave en Africa y en Asia.

96. Por lo que respecta a la cuestión del mantenimiento de la paz, hago un llamamiento a los miembros permanentes

del Consejo de Seguridad para que superen sus divergencias políticas y aumenten la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz dondequiera que sean necesarias.

97. ' Complace observar que las recomendaciones formuladas este año por la Segunda Comisión han abierto nuevas dimensiones en relación con ciertos campos de actividad, como la enseñanza y el turismo. La Asamblea ha aprobado una resolución sobre la creación de una universidad internacional, propuesta por el Secretario General. Espero que esta resolución sea la semilla de la que nazca una universidad de este tipo. Es interesante observar que los debates celebrados en la Comisión versaron sobre el tipo de universidad que ha de crearse y no sobre la conveniencia de su creación. En cuanto al turismo, la Asamblea ha podido aprobar una resolución en la que se prevé el establecimiento de una organización intergubernamental de turismo.

98. El año pasado la Asamblea decidió convocar en 1972 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. La Comisión Preparatoria designará a distinguidos representantes para colaborar en la organización y la preparación de la Conferencia. Permítaseme citar la declaración de la representante de los Estados Unidos, Sra. Black, sobre el medio humano. La Sra. Black dijo, en particular:

“Es evidente que no podemos detener el progreso de la humanidad: hay que hacer frente al gravísimo problema común de una mejor administración del medio humano. La ciencia no ha de emplearse para vencer a la naturaleza sino para convivir con ella.” [1834a. sesión, párr. 68.]

99. Estamos en vísperas de la iniciación de una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1970, que esperamos poder proclamar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Con toda intención, he dejado esta cuestión para el final porque deseo terminar mi intervención sobre asuntos económicos con un llamamiento urgente. En los próximos meses deberemos dedicar todos nuestros esfuerzos a llegar a un acuerdo, al más alto nivel posible, con objeto de dotar a la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los medios necesarios para permitir que formule a su vez al vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General recomendaciones que reflejen un esfuerzo concertado en pro del mejoramiento de la situación de toda la humanidad. Lo que debe subrayarse es el carácter complementario de las necesidades de los países en desarrollo y las de los países desarrollados, y no las incompatibilidades que puedan existir. La asistencia internacional y la expansión del comercio mundial no son solamente empresas humanitarias: son indispensables para la paz y la prosperidad de cada uno de nosotros. Los Estados Miembros, esta Asamblea y todos los demás órganos pertinentes de las Naciones Unidas deben tener en cuenta el lema de nuestro vigésimo quinto aniversario, “Paz, justicia y progreso”, en vísperas de la iniciación del Segundo Decenio para el Desarrollo. Espero que al finalizar este Decenio podamos afirmar con sinceridad que se ha forjado un mundo mejor.

100. De los temas examinados por la Tercera Comisión, deseo señalar especialmente a la atención de la Asamblea la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, cuya aprobación constituye, a mi juicio, uno de los principales logros de este vigésimo cuarto período de

sesiones de la Asamblea General. Es éste un importantísimo paso adelante hacia la consecución del objetivo de la promoción del progreso social, de la elevación del nivel de vida y de una mayor libertad, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas. La Declaración reviste una importancia particular por ser el primer instrumento internacional que contiene directrices claras, no sólo en cuanto a las políticas sociales, sino también a la integración de las medidas económicas y sociales para el mejoramiento de la situación social y del bienestar de los individuos. Tal vez algún día esta Declaración tenga una importancia tan grande como los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Estas otras declaraciones han tenido consecuencias históricas considerables en los tiempos modernos y, según espero, en el futuro la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social ejercerá una influencia similar sobre quienes guían nuestros destinos y encabezan el movimiento en pro de la elevación del nivel de vida y de una mayor libertad.

101. Otra de las destacadas realizaciones de la Tercera Comisión ha sido la aprobación de resoluciones sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales y sobre los problemas y las necesidades de los jóvenes y su participación en el desarrollo nacional.

102. Creo que puede afirmarse con justicia que este año la labor de la Cuarta Comisión ha sido, conforme al espíritu de la Carta, más conciliatoria y más realista. En relación con algunos problemas abordados en varios períodos de sesiones de la Asamblea, que a menudo han dado origen a largas discusiones y debates, se ha observado este año, como resultado de los llamamientos dirigidos por la Asamblea, una nueva tendencia a la conciliación. Ya se ha entablado un diálogo entre los Estados interesados con objeto de resolver definitivamente estos problemas. Me refiero, en particular, a las cuestiones de Gibraltar, de las islas Malvinas (Falkland Islands), de Somalia francesa y de las islas Viti. La Cuarta Comisión ha aprobado un consenso sobre cada uno de estos problemas, habida cuenta de la evolución de la situación en estos territorios y, al mismo tiempo, ha pedido al Comité de los Veinticuatro que siga muy de cerca la marcha de los acontecimientos. Desgraciadamente, las cosas no han evolucionado tan favorablemente en relación con los territorios de Africa meridional. En el caso de Rhodesia, de los territorios bajo dominación portuguesa y de Namibia, la Cuarta Comisión ha debido hacer frente a la misma triste realidad y a la oposición inflexible de las Potencias coloniales en esta región, al espíritu de la Carta y a las múltiples resoluciones aprobadas a lo largo de los años, en las que se les insta a abandonar las prácticas que han adoptado en violación de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Cuarta Comisión presentó a la Asamblea algunas recomendaciones, en particular acerca de los nuevos esfuerzos que ha de realizar el Consejo de Seguridad con miras a lograr el cumplimiento pleno y eficaz de los principios a que acabo de referirme.

103. A este respecto, conviene mencionar también las medidas adoptadas por la Cuarta Comisión en cuanto a las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación

de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, Namibia y los territorios bajo dominación portuguesa, así como en todos los demás territorios bajo dominación colonial, y esfuerzos para eliminar el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial en el África meridional. Como en años anteriores, la Cuarta Comisión ha condenado estos intereses y ha pedido que se ponga fin a todas esas prácticas con objeto de eliminar otro de los obstáculos que se oponen a la consecución del objetivo fijado en la Declaración sobre estos territorios.

104. Otro asunto que examinó atentamente la Cuarta Comisión es la cuestión de los pequeños territorios, sobre todo los que se extienden entre la zona del Caribe y la región del Pacífico. A este respecto, la Cuarta Comisión ha vuelto a instar a las Potencias administradoras a colaborar con las Naciones Unidas respecto de la recepción de misiones visitadoras para permitir que el Comité de los Veinticuatro cumpla sus funciones en relación con estos territorios.

105. Por último, también son dignas de mención en esta evaluación general de la labor efectuada este año por la Cuarta Comisión, las recomendaciones aprobadas acerca de la función que han de llevar a cabo los organismos especializados y otras organizaciones internacionales interesadas en la intensificación de la asistencia a los refugiados procedentes de territorios coloniales y a los movimientos nacionales de liberación.

106. Paso ahora a referirme a los trabajos de la Quinta Comisión. Todas las cuestiones políticas, económicas, sociales y jurídicas que debemos abordar nos hacen olvidar a veces la difícil labor de la Quinta Comisión, encargada del examen de todos nuestros numerosos asuntos administrativos y financieros. Este año la Comisión ha examinado y aprobado un presupuesto de 168.420.000 dólares para 1970. Ha sido de una importancia particular para las delegaciones y para la Secretaría la aprobación de las propuestas del Secretario General relativas a la nueva construcción y las modificaciones a los locales existentes en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para cuya financiación las Naciones Unidas se han comprometido a aportar un máximo de 25 millones de dólares, pese a que se calcula que el costo total del proyecto superará los 73 millones de dólares. Se prevé que el Estado huésped, la ciudad de Nueva York y diversas entidades privadas costearán la diferencia.

107. La Quinta Comisión también nos ha recomendado este año la aprobación de una resolución muy importante sobre las publicaciones y la documentación de las Naciones Unidas, que habrá de contribuir a reducir el volumen y la longitud de las publicaciones y la documentación y evitará de ese modo que las delegaciones, la Secretaría y el público interesado se vean sumergidos en lo que hasta ahora ha sido un creciente farrago de documentos.

108. Paso ahora a referirme a la Sexta Comisión. Este año la Sexta Comisión ha hecho de nuevo una considerable aportación al desarrollo progresivo del derecho internacional y a su codificación, ya que, por recomendación suya, se ha aprobado la Convención sobre las Misiones Especiales, que comprende 55 artículos y un Protocolo

facultativo sobre la solución obligatoria de controversias. Este instrumento, junto con las Convenciones de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas y Consulares, completa el desarrollo progresivo y la codificación de las formas más tradicionales de relaciones diplomáticas y consulares. Como la Convención sobre las Misiones Especiales ha recibido una aprobación casi unánime, hay motivos para esperar que el número de adhesiones sea tan grande como en el caso de las otras dos Convenciones afines. Al incluir el problema de las misiones especiales en el programa de su vigésimo tercero y vigésimo cuarto períodos de sesiones, la Asamblea abordó por primera vez el estudio y la aprobación de una Convención relativa a la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, sobre la base de un proyecto de instrumento preparado por la Comisión de Derecho Internacional.

109. La Sexta Comisión también nos ha presentado proyectos de resolución a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados y sobre la cuestión de la definición de la agresión, que espera se concluya en breve. Espero sinceramente que, en particular, se completen los principios referentes a las relaciones de amistad, a fin de que su aprobación sea un importante elemento de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario.

110. Desgraciadamente, por falta de tiempo la Asamblea no ha podido estudiar con la debida atención el tema "necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas". En efecto, aunque la Carta, en la época de su aprobación, a poco de finalizar la segunda guerra mundial, era un instrumento notablemente avanzado, y aunque sus propósitos y principios siguen siendo válidos, las Naciones Unidas han crecido y se han desarrollado desde entonces — hace un cuarto de siglo — y, por ello, es necesario estudiar detenidamente la Carta y el Reglamento y actualizar las normas que contienen, con objeto de atender las necesidades que hoy plantean el mayor número de miembros y los cambios que se han registrado.

111. No he tenido tiempo de mencionar todo lo que se ha hecho, pero confío en que he señalado algunas de las realizaciones más interesantes de este período de sesiones.

112. No podemos marcharnos hoy con la impresión de que hemos dado una solución definitiva a los conflictos armados de África, Asia y el Oriente Medio ni a los problemas pendientes del colonialismo, ni de haber logrado el desarme universal y completo, ni de haber abolido el *apartheid* y otras formas de privación del goce de los derechos humanos. Frente a todos estos males nuestras realizaciones pueden parecer ínfimas. Pero, por modestos que hayan sido nuestros logros, hemos adoptado algunas medidas que contribuirán a que el mundo del mañana sea un poco mejor que el de hoy. Así pues, aunque nuestra satisfacción no sea muy grande, confiamos en que dé un mayor impulso a nuestros esfuerzos futuros y nos permita celebrar, el próximo año, un período de sesiones conmemorativo realmente importante, del que la humanidad pueda sacar provecho.

113. Debo repetir que no puedo permanecer indiferente ante las víctimas inocentes de las guerras que azotan diferentes partes del mundo. Me inspira también gran

inquietud — como, seguramente, a todos ustedes — la trágica situación de Nigeria. Quienes más sufren son las mujeres y los niños, sobre todo en la zona de Nigeria controlada por Biafra, pero también en varias otras zonas afectadas por el conflicto. Tenemos la impresión de que la situación de esos niños empeora y de que en muchos casos los daños son ya irreversibles, incluso entre los supervivientes. Mi país es uno de los que procuran lograr por intermedio de la Organización de la Unidad Africana, una pronta solución política del conflicto. Todos debemos esperar que esas gestiones se vean coronadas por el éxito y, sobre esa base, dirigiré un sincero llamamiento a las partes directamente interesadas para que impongan un inmediato alto el fuego. Extiendo este llamamiento a las partes en los conflictos de Asia sudoriental y del Oriente Medio. Entretanto, hay una urgente necesidad de alimentos, especialmente de sustancias ricas en proteínas, y de medicamentos para la población civil de ambos bandos en Nigeria. Se han aportado generosas contribuciones de socorro, pero, en la actualidad, no pueden llegar a destino en cantidades suficientes. Es preciso hallar de inmediato la manera de preservar la salud de las mujeres y los niños. Una forma de lograrlo sería imponer un alto el fuego con fines humanitarios, incluso por un período limitado, para permitir el suministro de alimentos y medicamentos. Confío en que ello se pueda lograr con garantías suficientes.

114. Por último, al despedirme les deseo muy felices fiestas y doy las gracias a todos y a cada uno de ustedes por

su afabilidad, su cortesía, su consideración y sus atinados consejos. La experiencia que he adquirido en los últimos meses será una de las más valiosas de toda mi vida. Vaya, a guisa de despedida, mi más profunda gratitud a usted, Sr. Secretario General, y a los miembros de la Secretaría que, de lejos o de cerca, me han asistido constante y firmemente durante todo el período de sesiones. Nuevamente muchas gracias.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

115. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, en pie, observan un minuto de silencio.

Clausura del período de sesiones

116. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Declaro clausurado el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.